

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Secretaría de Seguridad y Paz



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto.....	1
III. Objetivos Específicos	1
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024	2
V. Definición de la muestra	3
VI. Marco regulatorio	3
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	3
VIII. Informe de Cumplimiento QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	4
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	4
VIII.II Evaluación al Programa	5
IX. Informe de Cumplimiento QC1112 Seguridad Vecinal	17
IX.I Acciones de capacitación y difusión.....	17
IX.II Evaluación al Programa	18
X. Informe de Cumplimiento QC1113 Unidad Empresarial	29
X.I Acciones de capacitación y difusión	29
X.II Evaluación al Programa	30
XI. Conclusiones y Recomendaciones	40

I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Seguridad y Paz.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y

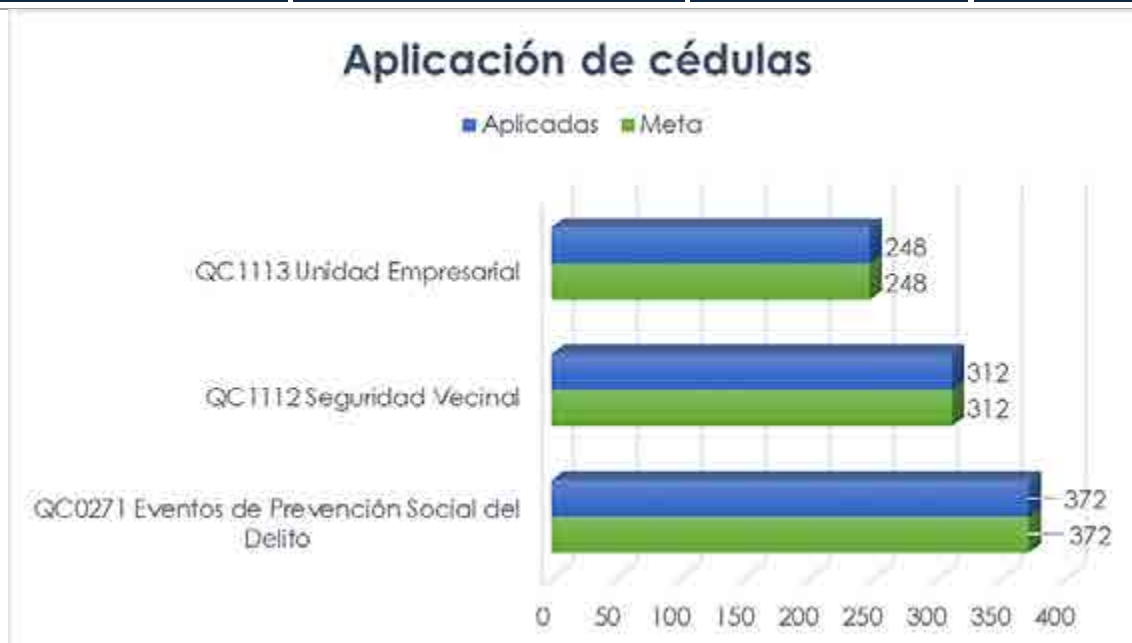
unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.

- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

Cédulas por programa	QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	QC1112 Seguridad Vecinal	QC1113 Unidad Empresarial
Meta	372	312	248
Cédulas aplicadas	372	312	248



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Informe-de-Evaluacio%CC%81n-Social-SSP-2023.pdf

**Plan de acción establecido
(Respuesta a
recomendaciones)**https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ub_T4HOSCAZWdiADppqGtY5_JBPSN9fo/edit?usp=drive_link&oid=116735361823393501363&rtpof=true&sd=true**Informe de mejoras
elaborado**https://drive.google.com/file/d/1qlz2qdfIYoQL7KabSWWdBdSm_fDIqFMJ/view?usp=drive_link**VIII. Informe de Cumplimiento QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito****Objetivo del Programa:**

Informar en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a las y los guanajuatenses sobre hábitos de autocuidado y autoprotección, cultura de la legalidad, denuncia y todos aquellos que busquen la prevención de alguna conducta que conduzca a un delito; propiciando mediante la realización de campañas y distribución de material de difusión, una mayor participación social para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Acciones transversales, alineadas, concretas y medibles con la participación de las dependencias, entidades y unidades administrativas que conforman la Administración Pública Estatal a través del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para que desde una perspectiva integral y estratégica disminuya las consecuencias del fenómeno de la violencia y la delincuencia en la sociedad guanajuatense.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **372** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **243** son mujeres y **129** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **36 a 40 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Pláticas informativas, capacitaciones, foros y conferencias**.

VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **268** personas beneficiarias del programa en 34 municipios (Abasolo,

Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Jerécuaro, Juventino Rosas, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Silao, Tarandacuao, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Captura de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

VIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	372	0	0



De las **372** personas que respondieron la cédula de evaluación social **243** son mujeres y **129** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	372

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	129	243	0





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **36 a 40 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	0	3	16	51	56	71
	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años	
	59	48	41	18	9	



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	368	4



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	372	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	365	7





El **97%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **3%** de los encuestados indicaron que no recibieron información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	361	11

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **1%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	369	3

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?





En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **1%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, el **2%** por cartel informativo, el **2%** por medio del Delegado, el **1%** en una oficina de gobierno, un **33%** por una persona servidora pública, el **60%** a través de la escuela y el **1%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	2	7	6	5	124	223	5	0



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **68%** mencionaron que sí y **32%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	253	119



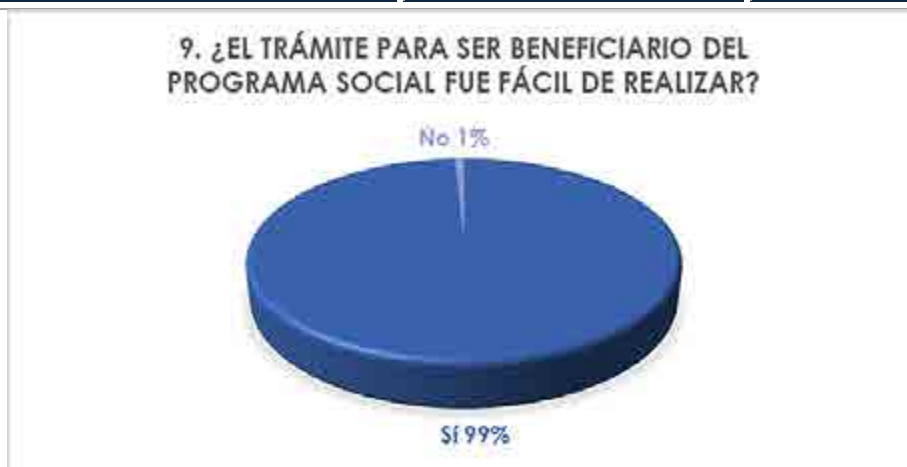
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **9%** dijeron que mediante la página de internet de gobierno, **29%** por correo electrónico, **7%** por medio de mensaje al celular, **15%** a través de redes sociales, **28%** mediante pláticas presenciales, **7%** por folletos y **5%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	34	108	27	56	105	26	16



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	369	3





La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **98%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **2%** respondió que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	363	9

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **97%** de las respuestas fueron afirmativas y el **3%** negativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	361	11

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **95%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **5%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	354	18

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	372	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	372



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc)	Personal adecuado o (más capacitado, amable)	Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc)	Respetar horarios de atención al beneficiario	Sin recomendación	Otra
	1	4	6	1	4	285	74



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, y aquellas que se clasificaron como "otra", se refieren de manera resumida a:

- Grupos más pequeños.
- Que la información que se aborde sea más concreta con actividades que involucren a más alumnos.
- Que las conferencias estén apegadas al contexto social de los jóvenes.
- Considerar material de apoyo más dinámico para la participación activa de la audiencia.
- Que sean más dinámicos, clasificar a alumnos por primaria alta y baja.
- Que sea complementada la información con apoyos audiovisuales.
- Comunicar con antelación la fecha establecida para recibir la capacitación.
- Que la conferencia sea más extensa y a su vez darle seguimiento.
- Que las conferencias y foros durante el ciclo escolar, por el contexto donde nos encontramos, sea más frecuente.
- Creo que podrían ampliar la categoría de danza a show de talentos en general. Para que haya más participación y difusión de la cultura en los participantes.
- Que se realice a grupos más pequeños de alumnos, para mayor atención.
- Que se realice o se lleve a cabo a medio ciclo escolar y no al finalizar el periodo escolar.
- Pueden ser varios eventos durante todo el año para que no solo sea una única experiencia.



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	5	0	0	105

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	99	11

Se recabaron 5 solicitudes, las cuales de manera textual expresan lo siguiente:

- Solicito personas que otorguen calidad de la conferencia.
- Sin reporte.
- Sin comentario.
- Que sea más frecuente las conferencias.
- Apoyo en las llamadas de extorsión dar seguimiento.

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Fue importante para repasar valores a los niños.
- Se brindó un buen servicio, fue muy clara en la transmisión del taller.
- Los ponentes saben mucho del tema y estuvieron muy atentos.
- Muy buena conferencia en favor de los alumnos. Felicidades por la labor.
- Los temas tratados son muy importantes y actuales para los alumnos, gracias.
- Agradezco las atenciones y programa realizado en nuestra escuela que ha motivado a los alumnos en su desarrollo integral además de ser la vía adecuada para compartir como docente la cultura de nuestro país y el arte como medio de expresión. Gracias
- Se siga trabajando como hasta ahora de manera continua y transversal.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Gustavo Castillo Rangel.
- Georgina Villalobos.

- Ana Luisa Castillo Moreno.
- Luis Alberto Flores.
- Carmela Imelda Salgado Navarro.
- Hugo Fernando Ruiz Vázquez.
- Antonio Mendoza Maldonado.
- Williams Christofer Martínez Rodríguez.

IX. Informe de Cumplimiento QC1112 Seguridad Vecinal

Objetivo del Programa:

Fomentar la participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Promoción de la participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$3'742,200.00 (tres millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **312** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **253** son mujeres y **59** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **36 a 40 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron:
Capacitaciones.

IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **276** personas beneficiarias del programa en 26 municipios (Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Juventino Rosas, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Uriangato, Villagrán, Xichú y Yuriria),

asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Captura de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

IX.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	312	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1112 Seguridad Vecinal** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	312	0	0



De las **312** personas que respondieron la cédula de evaluación social **253** son mujeres y **59** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	312

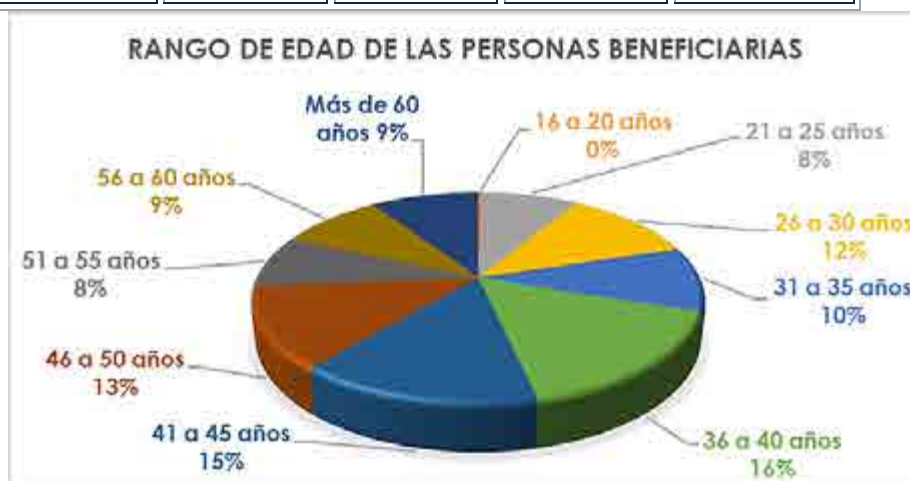
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	59	253	0





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **36 a 40 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	0	1	26	36	31	51
	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años	
	46	39	25	28	29	



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	312	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	311	1

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	312	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?





El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	312	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	311	1

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?

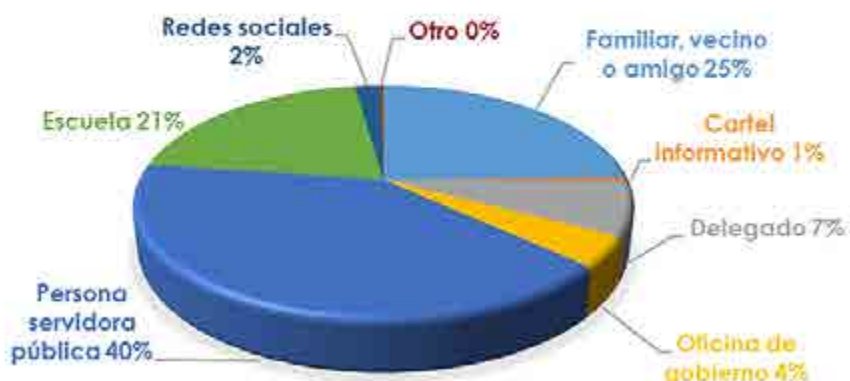




En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **25%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, el **1%** por cartel informativo, el **7%** por medio del Delegado, el **4%** en una oficina de gobierno, un **40%** por una persona servidora pública, el **21%** a través de la escuela y el **2%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	77	2	23	13	126	64	6	1

6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **66%** mencionaron que sí y **34%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	207	105

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?





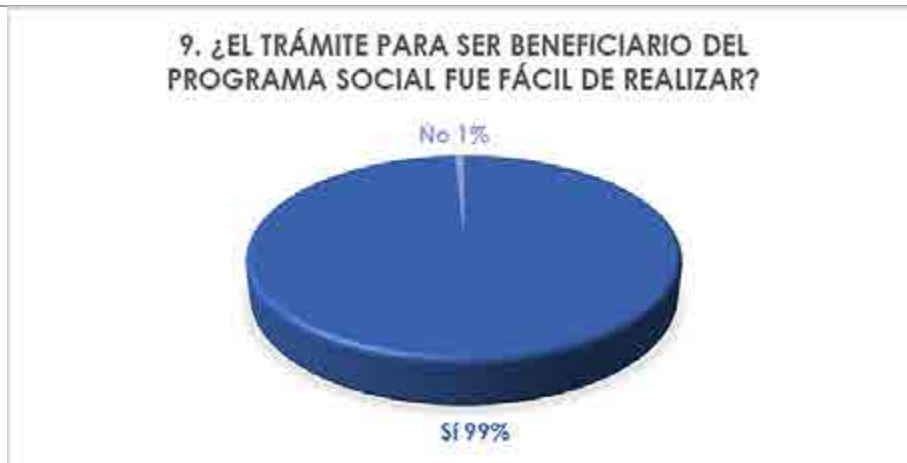
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **5%** dijeron que mediante la página de internet de gobierno, **10%** por correo electrónico, **9%** por medio de mensaje al celular, **16%** a través de redes sociales, **38%** mediante pláticas presenciales, **15%** por folletos y **7%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	14	31	29	51	118	47	22



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	310	2



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	312	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	312	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	309	3

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	312	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	312



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Otra
	305	7



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias que se clasificaron como "otra", se refieren de manera resumida a:

- Recibir más capacitaciones a menudo.
- Que llegará a más personas, empezando por el comité vecinal.
- Poder realizar las capacitaciones por colonias o barrios.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC1112 Seguridad Vecinal**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	99

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	56	43

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- La capacitación fue muy interesante, se expresó muy bien y fue muy amable.
- Muy dinámica, da muy buena información, es muy amable me gusto como da la plática.
- Me gusto su plática y la calidad con que se expresan.
- Excelente forma de trabajar, explicación clara y es muy amable y respetuosa segura 10/10 por un gran trabajo.
- La plática impartida estuvo acorde a las necesidades que presenta el Municipio, por lo que sirvió como orientación para contribuir a la seguridad vecinal.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- María Judith Aboytes Barrera.
- Britany Gillete Cortés Juárez.
- María Fernanda Sánchez.
- Yessenia Carmona Ramírez
- Guadalupe Ramírez Sánchez.

- Julieta Guerrero Acosta.
- Jorge Alberto Campos Martínez.
- Gustavo Ibarra.
- Antonio Amezcua.

X. Informe de Cumplimiento QC1113 Unidad Empresarial

Objetivo del Programa:

Fortalecer esquemas de participación de las y los trabajadores de los organismos empresariales, clústeres, parques o empresas con enfoque a la detección y prevención de conductas antisociales que generen condiciones de violencia e ilegalidad, fomentando una cultura de la prevención de la delincuencia.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Brindar capacitaciones para impulsar una cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en empresas, asociaciones empresariales, clústeres, parques industriales, organizaciones de la sociedad civil o análogos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$1'120,392.00 (un millón ciento veinte mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **248** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **104** son mujeres, **143** hombres y **1** persona que prefirió no revelar su sexo, en su mayoría dentro del rango de edad **26 a 30 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Talleres**.

X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **84** personas beneficiarias del programa en 4 municipios (Apaseo el Grande, León, San Miguel de Allende y Silao), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Captura de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

X.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	248	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	248	0	0



De las **248** personas que respondieron la cédula de evaluación social **104** son mujeres, **143** hombres, y **1** persona que prefirió no revelar su sexo.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	248

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	143	104	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **26 a 30 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	0	4	37	44	36	31
	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años	
	28	32	21	13	2	





Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	248	0

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	248	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?





En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	246	2

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	248	0

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	247	1



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **2%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, el **2%** por cartel informativo, el **9%** en una oficina de gobierno, un **23%** por una persona servidora pública, el **11%** a través de la escuela y el **49%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	6	6	0	21	58	26	121	10



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **63%** mencionaron que sí y **37%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	157	91

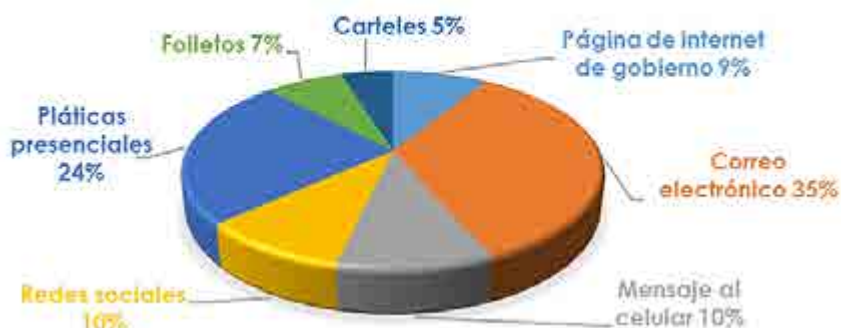
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **9%** dijeron que mediante la página de internet de gobierno, **35%** por correo electrónico, **10%** por medio de mensaje al celular, **10%** a través de redes sociales, **24%** mediante pláticas presenciales, **7%** por folletos y **5%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	22	86	25	24	61	18	12

8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?





En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	246	2

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	248	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?





En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	247	1



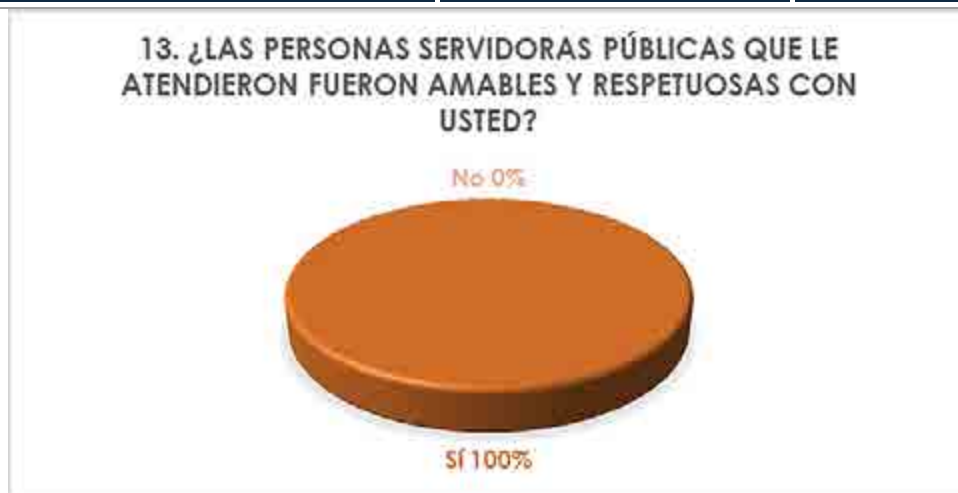
El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **2%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	244	4



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	248	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	248



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Sin recomendación	Otra
	3	210	35



Algunas recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, y aquellas que se clasificaron como "otra", se refieren de manera resumida a:

- Foros en línea sobre temas de seguridad.
- Por el tema que se trató estaría bien un taller para crear protocolos.
- Que se otorgue de manera periódica a todas las empresas.
- Solo cambiar el color de las letras de la presentación por que no se ve.
- Podría ser más dinámico, pensar en diseñar una metodología de taller para favorecer.
- Más tiempo el tema es muy extenso.
- Continuar en contacto con las empresas del parque Pilba para establecer estrategias de seguridad.
- Invitar a la capacitación a gerentes.
- Meter videos o audios en la presentación.
- Material físico impreso muy legible.
- Abordar más a profundidad los temas de seguridad informática.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC1113 Unidad Empresarial**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	16

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	15	1

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Los exponentes excelente personas.
- Profesional, comunicación clara.
- Quiero dar un reconocimiento al capacitador que impartió el módulo, su dinámica y conocimiento del tema es impresionante, dado los valiosos aportes por eso menciono del reconocimiento. "Más módulos como estos".

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Gustavo Ibarra Irigoyen.
- Karen Trejo.
- Antonio Amezcua.

XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Publicar en el portal oficial de la Dependencia, el Informe de Evaluación Social 2024, atendiendo al plazo que establezca la Secretaría de la Honestidad en el cronograma de actividades 2025.

- Para el ejercicio 2025, capturar las Cédulas de Evaluación Social en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales dentro de los términos estipulados en el Artículo 41 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales: "la captura de las acciones de contraloría social, deberá ser realizada dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a su aplicación".



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD